

4007

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

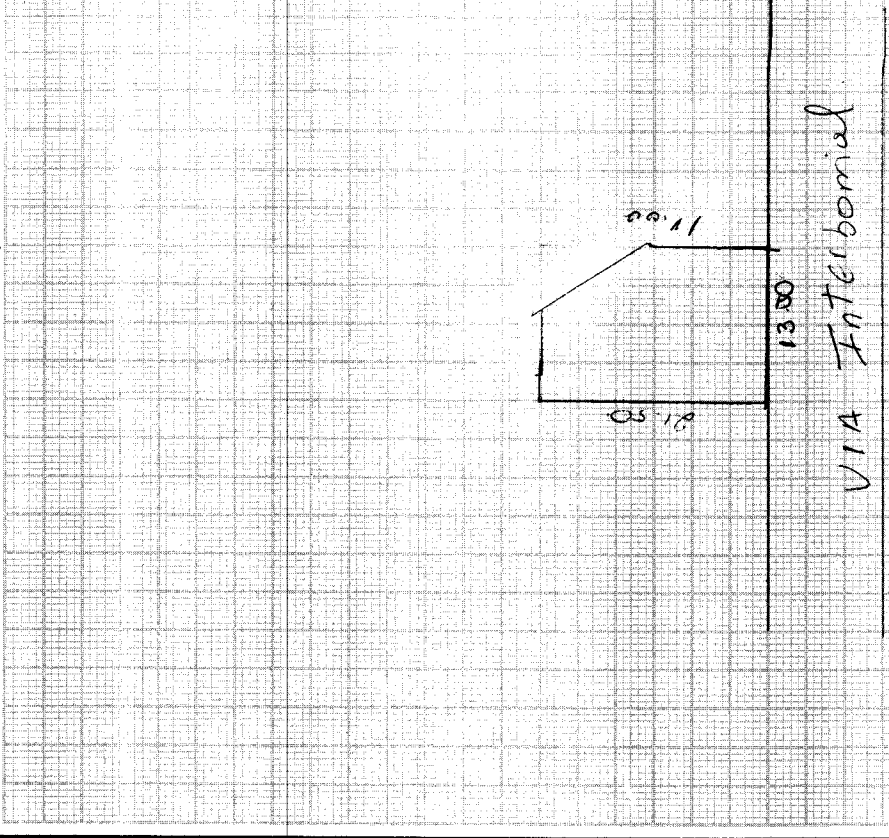
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 3 0 3 6 4 5 2
DATOS GENERALES	7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ☐ ZONA HOMOGENEA 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR
DIRECCIÓN:	barrio 15 DE Septiembre calle VIA Interbominal
HOJA Nº	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	10

DATOS DEL LOTE

FRENTES	11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
ACCESO AL LOTE	1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA
MARCAP SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	1 ☐ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADOQUIN 5 ☒ ASFALTO O CEMENTO
ACERA	1 NO TIENE 2 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA
AGUA POTABLE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
ALCANTARILLADO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
ENERGIA ELECTRICA	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA
ALUMBRADO PUBLICO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☒ DE SODIO O MERCURIO
DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	19 ☐ SOBRE LA RASANTE ☐ METROS ☐ BAJO LA RASANTE ☐ METROS
CERRAMIENTO	HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO
AGUA POTABLE	20 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
DESAGUES	21 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
ELECTRICIDAD	22 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
REDES PUBLICAS EN LA VIA	15 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
ALCANTARILLADO	16 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
ENERGIA ELECTRICA	17 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA
ALUMBRADO PUBLICO	18 ☐ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☒ DE SODIO O MERCURIO
AREA	23 SIN DECIMALES 1 1 5 0 6 6
PERIMETRO	24 SIN DECIMALES 1 5 6 5 0
LONGITUD DEL FRENTE	25 SIN DECIMALES 1 1 3 5 0
NUMERO DE ESQUINAS	26 ☐
AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION	27 ☒ 1 ☐ 2 ☐	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	30 ☐ 1 ☐ 2 ☐
CON EDIFICACION	28 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	31 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐
OTRO USO	29 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	TOTAL DE BLOQUES	32 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐

OBSERVACIONES:

se desmembra de la claus.
3036443 con Act. 200
P.P.U.V. 10 L.D.S. 3
Asesorado por: [Signature]
Asesorado por: [Signature]

MODO DE PROPIEDAD

1

2

3

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

2

3

4

Ocupa solo el
PROPIETARIO
EN ARRIENDO PARCIAL
EN ARRIENDO TOTAL
OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTA:

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

Boledad Georgina Monsenote Salazar y Somberto Boleda

SANTANA MERO GEORGINA SOLEDAD

13200727-5

1

Julio 1984

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TEJADOS

no tiene

si tiene

VENTANAS

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

AGUA

no tiene

sobrepuestas

empotradas

ELECTRICIDAD

no tiene

sobrepuestas

empotradas

EQUIPO ESPECIAL

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena

regular

maia

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

(33)

(68)

(83)

(98)

(113)

(128)

(143)

(158)

(173)

(188)

(203)

(218)

(233)

(248)

(263)

(278)

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:

303 6852-43

NUMERO: TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (3295)

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA VIA SAN JUAN DE MANTA Y VIA INTERBARRIAL DEL BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORITA JAHAIRA MONSERRATE SANTANA MERO Y LA MENOR DE EDAD YULETZI MICHELLE SANTANA MERO.- A FAVOR DE LA SEÑOR GEORGINA SOLEDAD SANTANA MERO.

LA CUANTIA ES DE USDS.3.013,20

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de julio del año dos mil doce, ante mi Abogada Vielka Reyes Vinces, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparece por una parte la señorita JAHAIRA MONSERRATE SANTANA MERO, portador de la cédula de ciudadanía No.131192673-5, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y la señora ANGELA ISABEL MERO CASTRO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130506049-1, de estado civil casada, en calidad de representante legal de la menor de nombres YULETZI MICHELLE SANTANA MERO, debidamente facultada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, para lo cual se adjunta



Sello
07/24/12

correspondiente Licencia Judicial para que forme parte de este acto; y, por otra parte la señor GEORGINA SOLEDAD SANTANA MERO, portadora de la cédula de ciudadanía No.131204727-5, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**

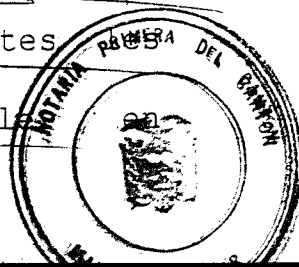
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte la señorita JAHAIRA MONSERRATE SANTANA MERO, portador de la cédula de ciudadanía No.131192673-5, de

estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y la señora ANGELA ISABEL MERO CASTRO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130506049-1, de estado civil casada, en calidad de representante legal de la menor de nombres YULETZI MICHELLE SANTANA MERO, y debidamente facultada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, para lo cual se adjunta la correspondiente Licencia Judicial para que forme parte de este acto, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente LAS VENDEDORAS; y, por otra parte la señor GEORGINA SOLEDAD SANTANA MERO, portadora de la cédula de ciudadanía No.131204727-5, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA COMPRADORA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha tres de junio del año dos mil ocho, bajo el número un mil cuatrocientos treinta y nueve, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el día dieciséis de mayo del año dos mil ocho, en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, en la que consta que la señora Georgina Alina Castro Flores, dio en venta real a favor de las señoritas Georgina Soledad Santana Mero



Jahaira Monserrate Santana Mero y la menor Yuletzi Michelle Santana Mero, representada en dicho acto por su hermana Jahaira Monserrate, Santana Mero, todas de estado civil soltera, una parte del terreno ubicado en la Vía San Juan de Manta, y vía Interbarrial de Barrio 15 de Septiembre, parroquia Manta, cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros vía San Juan de Manta, ATRÁS, trece metros cincuenta centímetros y Vía Interbarrial; COSTADO DERECHO, veinticinco metros y área sobrante de la vendedora (Señora Georgina Castro); POR EL COSTADO, treinta metros y Pablo Castro Flores, con un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. El bien inmueble descrito sus propietarias lo viene poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.-** Con todo lo expuesto LAS VENDEDORAS, señorita JAHAIRA MONSERRATE SANTANA MERO por sus propios derechos y LA MENOR DE EDAD YULETZI MICHELLE SANTANA MERO, representada por la señora ANGELA ISABEL MERO CASTRO, debidamente facultada

como quedo establecido en la cláusula primera, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora GEORGINA SOLEDAD SANTANA MERO, sus derechos de copropiedad de una parte del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio 15 de Septiembre vía a San Juan de la parroquia y cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con trece metros cincuenta centímetros con vía Interbarrial; POR ATRÁS, diez metros con Jahaira Monserrate y Yulezzi Michelle Santana Mero; POR EL COSTADO DERECHO, veintiún metros cincuenta centímetros con Pablo Castro Flores; POR EL COSTADO IZQUIERDO, once metros cincuenta centímetros con área sobrante de vendedora Georgina Castro. Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS. Por lo tanto, Las Vendedoras transfieren a la adquirente la totalidad de sus Derechos de Copropiedad, es decir, el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de las enajenantes correspondan o pudieren corresponderle.



consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: EL PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de TRES MIL TRECE CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que Las Vendedores declaran tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Las Vendedoras facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Ever Macías Choez, con matrícula profesional numero 1523 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 2950

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 3 de junio de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3036419000



LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del terreno Ubicado en la Vía San Juan de Manta y Vía Interbarrial del Barrio 15 de Septiembre, Parroquia Manta, Cantón Manta. y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, 10,00m Via San Juan de Manta. ATRAS: 13,50m Via Interbarrial. COSTADO DERECHO, 25,00m- área sobrante de la vendedora (Sra Georgina Castro). COSTADO IZQUIERDO, 35,00m Pablo Castro Flores. con un área total de, 352, 50 m2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	477	21/03/1994	312
Compra Venta	Compraventa	1,439	03/06/2008	19,850

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : lunes, 21 de marzo de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 312 - Folio Final: 314
Número de Inscripción: 477 Número de Repertorio: 1,022
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de diciembre de 1993
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el cauce de esta ciudad de Manta, (Barrio Quince de Septiembre vía a San Juan de Manta. Los señores Patricia Elena y Onofre Alejandro Castro Bello, por los derechos que representan como únicos y universales herederos de su padre fallecido Onofre Alejandro Castro Flores heredero de la referida mortuoria de sus padres Pablo Onofre Castro Campuzano y de Rosa Maria Flores Flores de Castro..

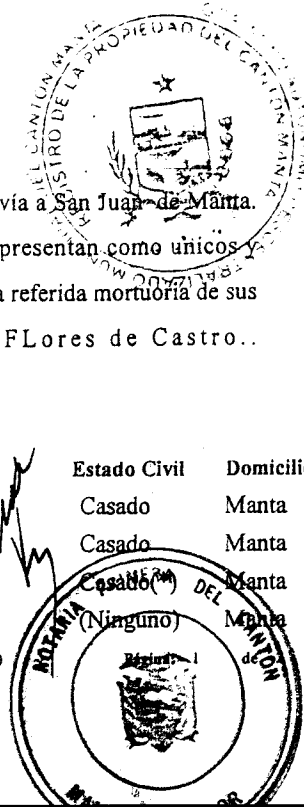
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-000000009032	Castro Campuzano Pablo Onofre
Causante	80-000000009033	Flores Rosa Maria
Herederos - Propietario	13-02252737	Castro Bello Onofre Alejandro
Herederos - Propietario	80-0000000038542	Castro Bello Patricia Elena

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 2950

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta
(Ninguno)	Manta



Herederos - Propietario	13-00302468	Castro Flores Cruz Eulalia	Viudo	Manta
Herederos - Propietario	13-00525555	Castro Flores Eugenia Monserrate	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	13-01519961	Castro Flores Georgina Alina	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	13-01596092	Castro Flores Pablo Teodoro	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	13-04678095	Castro Flores Patricia Elena	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	196	17-sep-1943	45	45
Compra Venta	199	17-sep-1943	46	46

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 3 de junio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 19,850 - Folio Final: 19,859

Número de Inscripción: 1,439 Número de Repertorio: 2,783

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: .

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Georgina Alina Castro Flores, de estad civil casada (No interviene el esposo de la vendedora porque lo adquirió por herencia de sus padres). La Srta. Jahaira Monserrate Santana Mero, interviene por sus propios derechos y representando a sus hermana menor de edad YULETZI MICHELLE SANTANA MERO. Una parte de terreno ubicado en la Vía a San Juan de Manta y vía Interbarrial del Barrio 15 de Septiembre, Parroquia y Cantón Manta, c o n u n a S u p d e 3 5 2 , 5 0 m 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12047275	Santana Mero Georgina Soledad	Soltero	Manta
Comprador	13-11926735	Santana Mero Jahaira Monserrate	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000003958	Santana Mero Yuletzi Michelle	Soltero	Manta
Vendedor	13-01519961	Castro Flores Georgina Alina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	477	21-mar-1994	312	314

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:00:34 del miércoles, 18 de julio de 2012

A petición de: *Georgina Santana Mero*

Elaborado por : *Janeth Magali Piguave Flores*
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: *Janp*

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Ficha Registral: 2950

Página: 2 de 2



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036687

AUTORIZACIÓN

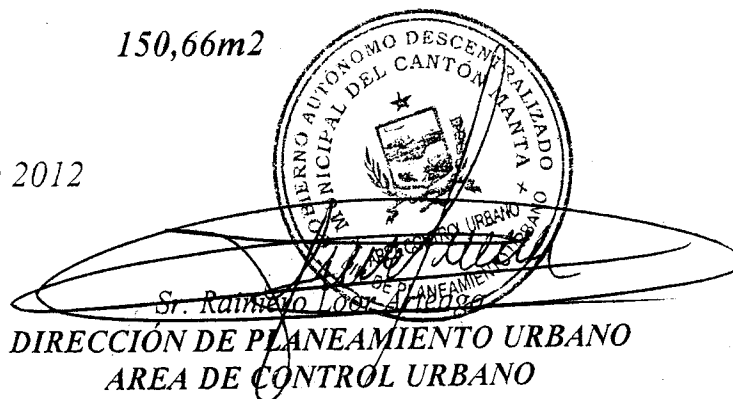
Nº. 140-0968

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **GEORGINA SOLEDAD SANTANA MERO** para que celebre **ESCRITURA** de un terreno propiedad de **Jahaira Monserrate Santana Mero y Yuletsi Michelle Santana Mero**, ubicado en el Barrio 15 de Septiembre vía a San Juan de la Parroquia y Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 13,50m con vía Interbarrial.
Por atrás: 10,00m con Jahaira Monserrate y Yuletsi Michelle Santana Mero.
Costado derecho: 21,50m con Pablo Castro Flores.
Costado izquierdo: 11,50m con área sobrante de vendedora Sra. Georgina Castro.

Área total: 150,66m²

Manta, mayo 17 de 2012



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 209938

IMPUESTO PREDIAL - 2011

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1312047275
NOMBRES: SANTANA MERO GEORGINA Y HNAS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE VIA A SAN JUAN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 303644300-000000
AVALUO PROPIEDAD: \$ 9,262.01
DIRECCIÓN PREDIO: 15 DE SEPTIEMBRE VIA A SAN JUAN

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 209595
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/04/2012 15:55:44

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	1.39
INTERESES	0.18
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR \$ 1.57

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 95647

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 4007

Fecha: 24 de mayo de 2012

Especie Valorada

\$ 1,00

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-64-52-000

Nº 095647 Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE VIA INTERBARRIAL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,66 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1312047275	SANTANA MERO GEORGINA Y HNAS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3013,20
CONSTRUCCIÓN: 0,00
3013,20

Son: TRES MIL TRECE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Dir. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

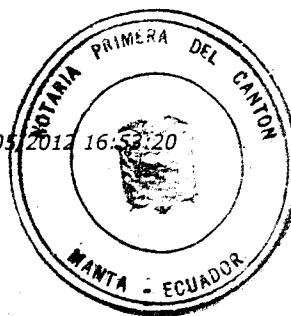
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3036443000.

30,13

90,4

39,17

Impreso por: MARIS REYES 24/05/2012 16:53:20





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 209939

IMPUESTO PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1312047275
NOMBRES : SANTANA MERO GEORGINA Y HNAS.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : 15 DE SEPTIEMBRE VIA A SAN JUAN

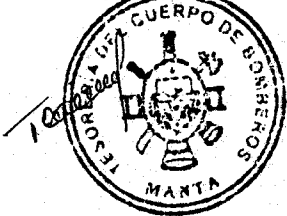
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 303644300-000000
AVALUO PROPIEDAD: \$ 7,050.00
DIRECCIÓN PREDIO: 15 DE SEPTIEMBRE VIA A SAN JUAN

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 209596
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/04/2012 15:55:44

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	1.06
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 1.06

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE